

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORISA PERMISO
ADMINISTRATIVO 2939
DECRETO N°
Sección 1era

19 JUN. 2013

LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CAYUPI QUEUPIL JUAN	3	1	13/06/2013	13/06/2013	2
GARAY MELLA NINA PATRICIA	3	½	12/06/2013	12/06/2013	2 ½
MARDONDES RAMÍREZ EDGARDO	6	5	17/06/2013	21/06/2013	1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIA ARELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MTG/POF/MGM/lac.-